

## INFORME DE LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS IMPLEMENTADOS PARA LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN COMPARTIDA

La Subdirección para la Coordinación y Supervisión de la Red de Atención Compartida, en el periodo del 1° de marzo 2020 a 30 de junio de 2020, ha desarrollado estrategias y lineamientos a fin de continuar con la labor mandatada en LEPINA Art.180 Lt.b y en cumplimiento a los procedimientos establecidos para tal fin.

En el marco de la pandemia por covid-19, es necesaria la implementación de estrategias de trabajo que nos permitan adecuar nuestras funciones mediante el uso de la tecnología, es así que se definen las estrategias y lineamientos siguientes:

### Supervisión de la Red de Atención Compartida

- Se remitió en el mes de marzo a través de los Técnicos Supervisores, nota con recomendaciones a todas las entidades de atención que conforman la Red de Atención Compartida, estas recomendaciones se denominaron “MEDIDAS A RAIZ DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR EPIDEMIA COVID-19” mismas que se adjuntan al presente.
- Se implementó la estrategia de realizar monitoreos a los programas de acogimiento institucional utilizando las aplicaciones web y redes sociales como videoconferencias, WhatsApp y llamadas telefónicas, de manera que se mantiene monitoreo constante a los centros desde el mes de marzo a la fecha.
- Mediante nota SDRAC/031/2020, se solicitó a las entidades de atención en cumplimiento a lo establecido en el Art. 176 LEPINA y 78 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Red de Atención Compartida (ROFRAC), remitir informe anual sobre la ejecución de cada uno de los programas desarrollados por su entidad y en atención a las medidas a raíz del estado de Emergencia Nacional por epidemia COVID-19, la entrega del informe se solicitó en formato digital otorgando 15 días más como prórroga. Adjunto nota al presente.

## Coordinación de la Red de Atención Compartida

- Se utiliza la estrategia de realizar reuniones con las distintas redes de coordinación y los respectivos Comités Técnicos Coordinadores a través de aplicaciones web a fin de mantener las coordinaciones y gestiones con las entidades que conforman las redes de coordinación, permitiendo el desarrollo de diferentes actividades como entrega de paquetes alimenticios, frazadas y ropa a familias de escasos recursos económicos previamente identificadas.
- Se estableció un lineamiento técnico a los Coordinadores a fin que se adecuen los planes de trabajo de las redes de coordinación en atención los lineamientos sanitarios y de higiene establecidos por el Ministerio de Salud por la pandemia por covid-19 y priorizando las actividades planificadas en el marco de la protección de derechos de niñez y adolescencia, y la prevención de vulneración de derechos.
- La Mesa Técnica de Coordinación tiene en fase de revisión, un instructivo de orientaciones generales para el abordaje o enfoque de trabajo para la Red de Atención Compartida, en atención a la pandemia por covid-19 y el impacto a la salud mental, educación y recreación que esto ha generado en la población.